



LICENCIA DE ANUNCIO PUBLICITARIO



Nombre de la Dependencia: Tesorería Municipal



Unidad Administrativa responsable: Tesorería Municipal



Ubicación del Área: Palacio Municipal, planta baja, Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.



Responsable: C.P Juan José Fabres Alfonso



Teléfonos: 01 (753) 54 03 300 Ext. 389



Email: tesoreria@lazarocardenas.gob.mx, fabres_8@hotmail.com



Costos: El que señale la Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas Michoacán Art. 27 Fracción I, II, III, VIII, IX, X, XI.



Fundamento Jurídico:

Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Art.28 Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas Mich, para el ejercicio fiscal 2018.

Casos en donde debe realizarse el trámite: En los casos en que se requiere obtener Permiso Municipal para Anuncio Publicitario en bardas, vallas, espectaculares y fachadas.



Requisitos:

Nombre o descripción del requisito	Copias
Calculo del costo que realiza Urbanística	1
Pago en Ventanilla	1



Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.



Plazo de Resolucion: 15 días



Ante el silencio administrativo: No aplica la afirmativa ni la negativa ficta.



Vigencia: Anual



Formato de Solicitud: Escrito Libre



Tipo de Resolucion: Licencia de Anuncio Publicitario



Modalidad: Anuncios en bardas, vallas, espectaculares, y fachadas